

CUENTA PÚBLICA 2015

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

1. Bancos/Tesorería

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Efectivo y equivalentes de efectivo, no restringido		
Efectivo	\$ 37,409	\$ 37,409
Bancos	4,351,686	7,703,592
Inversiones	125,615,000	95,925,865
Total	\$ 130,004,095	\$ 103,666,866

Derechos a recibir Efectivo, Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

CUENTA PÚBLICA 2015

2. Cuentas por Cobrar

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Consultoría	\$ 35,767,402	\$ 225,258,230
Académica	12,791,854	10,719,167
Subtotal	48,559,256	235,977,397
IVA Pendiente de Acreditar	24,807,143	49,825,882
Otras Cuentas por Cobrar	183,567	175,453
Total	\$ 73,549,966	\$ 285,978,732

Al 31 de Diciembre de 2015 los saldos en Clientes presentan la siguiente antigüedad:

	2015
90 Días	\$ 25,236,069
180 Días	4,787,736
Menor a 365 Días	1,142,344
Mayor a 365 Días	17,393,107
Total	\$ 48,559,256

3. Inventarios

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Almacén Librería	\$ 4,398,184	\$ 4,023,498
En Consignación	404,281	356,388
Subtotal	\$ 4,802,465	\$ 4,379,886

4. Almacenes

Se encuentran registrados bienes de consumo interno, los cuales se encuentran valuados al costo promedio de adquisición.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5. Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015			2014
	Costo Original	Revaluación	Total	Total
Terreno	\$ 40,000	\$ 30,184,625	\$ 30,224,625	\$ 30,224,625
Edificio (Sede Principal)	15,146,166	60,726,834	75,873,000	75,873,000
Inmueble (Sede Sur)	1,670,672	2,457,231	4,127,903	4,127,903
Mobiliario y Equipo	6,402,193	1,426,569	7,828,762	7,811,454
Equipo de Cómputo	3,179,748	1,287,859	4,467,607	4,236,772
Equipo de Transporte	571,593	123,190	694,783	571,593
	<u>27,010,372</u>	<u>96,206,308</u>	<u>123,216,680</u>	<u>122,845,345</u>
Depreciación acumulada	<u>(14,346,872)</u>	<u>(50,182,307)</u>	<u>(64,529,179)</u>	<u>(53,024,872)</u>
Neto	\$ <u>12,663,500</u>	\$ <u>46,024,001</u>	\$ <u>58,687,502</u>	\$ <u>69,820,475</u>

Los movimientos del ejercicio se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015
Saldo Inicial	\$ 122,845,35
Adquisiciones	371,335
Total	\$ 123,216,60

Depreciación Acumulada del Ejercicio.

Se calcula bajo el método de línea recta, sobre saldos mensuales a partir del mes siguiente al de adquisición o donación, con base en el valor actualizado de los activos y utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación.

	%
Edificio	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

Al 31 de diciembre de 2015, se han reconocido en resultados las dos terceras partes de la depreciación del edificio sede principal con un saldo de \$75,873,000, por un monto que equivale a \$12,326,285 que corresponde a los ejercicios 1998 y anteriores, quedando un saldo por \$6,163,143 pendiente de depreciar para el ejercicio 2016.

6. Estimaciones y Deterioros

Bajo la política que se tiene en el Instituto, no se reconocen cuentas incobrables ya que se mantendrán activos los saldos de las cuentas por cobrar sin un límite determinado de tiempo, al 31 de diciembre 2015 no existe un importe por cuentas incobrables.

CUENTA PÚBLICA 2015

PASIVO

7. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Servicios de Consultoría	\$ 108,255,719	\$ 229,041,347
Servicios Profesionales	7,716,491	23,068,118
Otros (Consignación)	129,043	242,591
Subtotal	116,101,253	252,352,056
Impuestos y Cuotas por Pagar	4,779,313	10,492,412
IVA por Pagar al Cobro	18,102,223	50,339,289
	\$ 138,982,789	\$ 315,828,157

Al 31 de Diciembre de 2015 las Cuentas por Pagar presentan la siguiente antigüedad:

	2015
90 Días	\$ 81,115,269
180 Días	3,566,819
Menor a 365 Días	163,698
Mayor a 365 Días	31,255,467
Total	\$ 116,101,253

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

8. Ingresos y Otros Beneficios

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Académica	\$ 56,568,615	\$ 45,538,817
Consultoría	379,128,229	667,229,181
Otros Ingresos	1,053,029	2,193,303
Ingreso Financieros	2,979,069	2,597,955
Total	\$ 439,728,942	\$ 717,559,256

9. Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, la cuenta de Servicios Generales se integra como sigue:

	2015	2014
Consultoría	\$ 354,894,810	\$ 594,086,964
Académica	17,881,558	14,885,496
Operación	30,238,530	25,226,832
Total	\$ 403,014,898	\$ 634,199,292

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

10. Patrimonio Contable

Los movimientos del patrimonio durante el ejercicio se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015
Patrimonio al Inicio	\$ 148,967,851
Ajustes al Patrimonio Contable	-2,361,780
Cambio Neto en el Patrimonio Contable no Restringido	-17,752,548
Patrimonio al Final del Ejercicio	\$ 128,853,523

El patrimonio contable del Instituto se integra por cualquier tipo de aportaciones que reciba, la aportación de los inmuebles que ocupa, las donaciones recibidas, el superávit por revaluación de los inmuebles, mobiliario y equipo y los remantes de ingresos disminuyendo los gastos que se obtengan anualmente.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo y equivalentes de efectivo, no restringido		
Efectivo	\$ 37,409	\$ 37,409
Bancos	4,351,686	7,703,592
Inversiones	125,615,000	95,925,865
Total	\$ 130,004,095	\$ 103,666,866

CUENTA PÚBLICA 2015

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ - 17,752,548	\$ 33,327,768
Depreciación	11,504,306	7,540,147
Intereses a favor	2,979,069	2,597,955
Suma	- 3,269,173	43,465,870
Incremento/Disminución		
Cuentas por cobrar	212,428,766	42,388,668
Inventarios/Almacenes	- 292,712	- 5,138,510
Otros activos	27,898	- 1,605
Cuentas por pagar	- 176,845,367	- 30,074,036
Actividades de inversión	- 5,712,183	- 5,016,504
Suma	26,337,229	45,623,883
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	103,666,866	58,042,983
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	\$ 130,004,095	\$ 103,666,866

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre de 2015

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 436,749,873
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		\$ 2,979,069
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 2,979,069	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
4. Ingresos Contables Presupuestarios		\$ 439,728,942

CUENTA PÚBLICA 2015

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondientes del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre de 2015

1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$ 445,516,474
2. Menos Egresos presupuestarios no contables		\$ -
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 11,965,016
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 11,504,306	
Otros Gastos	\$ 460,710	
4. Total de Gasto Contable		\$ 457,481,490

b) NOTAS DE MEMORIA

Durante el ejercicio 2015, el Instituto no utilizó cuentas de orden para registrar movimientos de valores que afecten o modifiquen el balance del ente contable para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la SHCP y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del INAP a las condiciones relacionadas con la información financiera de este período de gestión; además, de presentar aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Los ingresos o recursos que obtenga el Instituto por sus servicios de tipo académico, de investigación, de consultoría y asistencia técnica, de difusión de la cultura administrativa pública, de evaluación y certificación, de apoyo técnico o administrativo o de aplicación de las tecnologías de la información y comunicación que se realicen a nivel local, nacional o internacional, en los términos de la legislación aplicable son registrados contablemente respetando la normatividad.

Así como también forman parte del entorno, los bienes muebles e inmuebles adquiridos así como los recursos materiales, financieros, tecnológicos, los derechos de registros y patentes a favor del Instituto así como los acervos documentales y de información.

El patrimonio del Instituto se destinará exclusivamente a los fines propios de la asociación. Los remanentes que pudieran generarse no serán distribuibles, salvo que el beneficiario sea persona moral autorizada para recibir donativos, vinculada al Sistema INAP.

En el caso de que al Instituto se le asignen recursos públicos federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, su ejercicio se sujetará a las disposiciones normativas aplicables en la materia.

3. Autorización e Historia

a) Constitución

El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (El Instituto) fue constituido el 16 de abril de 1955, como Asociación Civil sin fines lucrativos con el objeto de promover el desarrollo de las ciencias administrativas en México.

El Instituto se encuentra registrado en el catálogo de Unidades Responsables del Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto con clave de unidad responsable 28S, del ramo 27, sectorizada la Secretaría de la Función Pública; es considerado como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Asimilada productora de bienes y servicios, para los efectos de las disposiciones legales que le resulten aplicables.

b) Principales cambios en la Estructura

Con fecha 14 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 3 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las entidades paraestatales referidas en los numerales 26, 81, 97, 99 y 183 a 191 del apartado A, no están sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales ni a su Reglamento. Enunciando al Instituto Nacional de Administración Pública A.C., pero deberá apegarse a los términos del Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 175 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2015.

4. Organización y Objeto Social

a) Objetivo social

- Promover la profesionalización de la Administración Pública mediante el estudio, la investigación y la divulgación del conocimiento administrativo público.
- Impulsar la mejora constante de la Administración Pública, con visión de futuro, comprometida y coadyuvante con los fines del Estado y el desempeño administrativo del Gobierno.
- Contribuir a la consolidación del Estado Social de Derecho y de la Democracia.
- Promover los procesos de transparencia, rendición de cuentas, ética pública y corresponsabilidad social en la Administración Pública del país.
- Fortalecer y apoyar técnicamente las acciones y programas de competitividad en los tres órdenes del Gobierno, al servicio de la sociedad.

b) Principal Actividad

Tiene como principal función dirigir y coordinar la instrumentación de los programas de estudio de doctorado, maestría, licenciatura, especializaciones, diplomados, seminarios y cursos a cargo con el fin de atender a servidores públicos y personas interesadas en participar en ellos. Tiene el propósito fundamental de promover la profesionalización de los servidores públicos en los diferentes órdenes de gobierno.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2015

d) Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil para el Distrito Federal
- Código Fiscal
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Estatutos del Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

- Manual General de Organización del INAP
- Reglamento de Ingresos y Permanencia de los Asociados
- Reglas de Operación del Sistema INAP
- Reglamento Electoral
- Código de Ética
- Políticas de Actuación
- Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2015
- Legislación Aplicable a las Instituciones Federales Vinculada con los Servicios de Docencia, Consultoría y Asistencia Técnica que les Proporcione el INAP
- Legislación aplicable a las Instituciones Estatales y Municipales vinculada con los Servicios de Docencia, Consultoría y Asistencia Técnica que les Proporcione el INAP
- Disposiciones aplicables en la Administración de Recursos Federales y el Desarrollo de los Programas Respectiveos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en relación con las atribuciones de la SFP, la SEP, la SRE, y la SHCP)
- Ley General de Educación
- Ley General del ISSSTE
- Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Consejo Directivo
- Conceptos y Connotaciones del Marco Normativo del INAP
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Financiero del Distrito Federal

e) Consideraciones fiscales.

Es retenedor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios, del ISR e IVA a personas físicas y morales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, al Fondo de la Vivienda del ISSSTE y SAR.

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, consecuentemente, no le es aplicable la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera D-4 "Impuestos a la Utilidad".

Es afecto al cálculo de la proporción del IVA acreditable del periodo mensual que corresponda.

f) Estructura Organizacional Básica

- La Asamblea General
- El Consejo Directivo
- La Presidencia.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El 15 de diciembre de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables mencionados en dicho acuerdo.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Con base en las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, los estados financieros por los años 2015 y 2014 están expresados en pesos nominales y no han sido ajustados para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera contenida en ellos, ya que actualmente la entidad opera en un entorno económico no inflacionario, dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores (2012-2014) fue de 11.62%, no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera para el ejercicio 2015. Cabe señalar que la inflación del ejercicio que se reporta fue de 2.13%.

Los inmuebles, mobiliario y equipo reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Unidad monetaria

Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos (\$), moneda en la cual, con base en las leyes mexicanas, deben prepararse los registros contables de la Entidad.

c) Efectivo y equivalentes en efectivo

Se encuentran representados principalmente por efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista, fácilmente convertibles a efectivo y sujetas a riesgos de mercado poco significativos de cambios en valor. Los efectos por cambios en su valor, así como los rendimientos generados por dichas inversiones, se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

d) Cancelación de cuentas por cobrar

Se tiene la política de mantener activos los saldos de las cuentas por cobrar sin un límite de tiempo establecido, ya que sólo se considerara incobrable cuando sea notoria la imposibilidad del cobro, una vez que se hayan agotado los recursos para llevarla a cabo.

e) Inventarios

Los inventarios se registran al costo histórico original y se valúan conforme al método de últimas entradas primeras salidas.

f) Almacenes

Se encuentran registrados bienes de consumo interno, los cuales se encuentran valuados al costo promedio de adquisición.

g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Inicialmente se registran a su costo de adquisición o donación. Los bienes registrados hasta el 31 de diciembre de 1990, fueron actualizados a esa fecha bajo el método de costos específicos, y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron todos los bienes mediante los factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, afectándose la cuenta principal del superávit por revaluación.

h) Ingresos

Los ingresos del Instituto provienen principalmente de:

- a) Cuotas y aportaciones de los Asociados, por los servicios académicos, de promoción y asistencia técnica y de difusión de la cultura administrativa pública;
- b) Recursos provenientes de los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal, del Distrito Federal y sus delegaciones políticas, por la realización de los convenios y actividades concertados con los mismos.

i) Indemnizaciones al personal

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene obligaciones por indemnizaciones a los empleados que sean despedidos en ciertas condiciones.

j) Beneficios a los empleados

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del ISSSTE, en atención al convenio celebrado con dicha Institución, según se menciona en la Nota 13 y conforme a la Circular Técnica NIFF-07 “Obligaciones laborales”

Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal. Con base en las disposiciones de la NIFGGSP 05 “Obligaciones Laborales” los estados financieros adjuntos no reconocen pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores. Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección del Riesgo Cambiario

Durante el ejercicio 2015, la dependencia no realizó ningún tipo de operación en moneda extranjera.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el ejercicio 2015, la entidad no realizó ningún tipo de Fideicomiso o mandato.

9. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del ejercicio la entidad tiene pasivos por un importe de \$138,982,790 los cuales se integran de Cuentas por Pagar e Impuestos Retenidos y pendientes de pagar.

10. Eventos Posteriores al Cierre

Al mantener activos los saldos de las cuentas por cobrar sin un límite determinado de tiempo, al 31 de diciembre 2015 quedan pendientes saldos de cobro, dichos saldos llevan un seguimiento detallado posterior a esa fecha para el cobro de los mismos o la depuración de estos si fuera necesario.

11. Partes Relacionadas

Durante el ejercicio 2015 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Contingencias

a) De índole fiscal

- Por las posibles diferencias de impuestos por obligaciones que no han caducado, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b) De índole civil y mercantil

- Se encuentran pendientes de resolución cuatro juicios laborales en contra del Instituto ante la Junta Especial Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el número de expediente 353/2014, 619/2013, 1622/2014 y 170/2015.
- Se encuentra pendiente de resolución, el recurso de apelación en contra de la sentencia emitida el 12 de Septiembre de 2013 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil, radicado ante el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa de Primer Circuito para la rescisión del contrato de Donación y consecuentemente la entrega del inmueble controvertido.

13. Seguridad Social

Convenio de incorporación al Régimen de Seguridad Social

Con fecha 30 de noviembre de 1984, el Instituto y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), celebraron un convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social de este último, con el objeto de que los empleados del Instituto reciban los seguros, las prestaciones y servicios establecidos en la Ley del ISSSTE, mismas que se mantendrán vigentes, aún cuando se realizó la incorporación del Instituto al Gobierno Federal como unidad responsable.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Carlos Roberto Morales Ávila

Subdirector de Programación, Presupuesto y
Contabilidad

Pabló Romero Lagos

Jefe del Departamento de Contabilidad